

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 226 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 31 de agosto de 2022.

VISTO:

El Informe N° 476-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 22 de agosto de 2022, el Oficio N° 265-2022-A/MDP., de fecha 10 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2021-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre del 2016;

Que, mediante el Oficio N° 265-2022-A/MDP., de fecha 10 de agosto de 2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Parcona, solicita se designe al coordinador para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Malecón La Achirana, Psje. Arenales, Psje. José Gómez, 1 Cda. calle Manuel Escate, 1 Cda. calle Wuffarden, 1 Cda. calle Natividad Paco, 1 Cda. Calle María Oliveros, 1 Cda. calle Ciro Alegría y Ultima Cda. calle Las Américas, Distrito de Parcona - Ica - Ica", con Código Único de Inversión N° 2521770;

Que, mediante Informe N° 476-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 22 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicita designar vía acto resolutivo al Téc. Carlos Delgado Peña como Coordinador de la obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Malecón La Achirana, Psje. Arenales, Psje. José Gómez, 1 Cda. calle Manuel Escate, 1 Cda. calle Wuffarden, 1 Cda. calle Natividad Paco, 1 Cda. Calle María Oliveros, 1 Cda. calle Ciro Alegría y Ultima Cda. calle Las Américas, Distrito de Parcona - Ica - Ica";

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la mencionada obra, con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la citada obra;

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones contenidas este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **TÉC. CARLOS DELGADO PEÑA**, como Coordinador de la Obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Malecón La Achirana, Psje. Arenales, Psje. José Gómez, 1 Cda. calle Manuel Escate, 1 Cda. calle Wuffarden, 1 Cda. calle Natividad Paco, 1 Cda.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 226 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Calle María Oliveros, 1 Cda. calle Ciro Alegría y Última Cda. calle Las Américas, Distrito de Parcona - Ica - Ica", con Código Único de Inversión N° 2521770.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR a la Municipalidad Distrital de Parcona y al Consorcio Vías Parcona, brinde al Téc. Carlos Delgado Peña, las facilidades para el cumplimiento de su función como Coordinador de la Obra, los cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Téc. Carlos Delgado Peña, Municipalidad Distrital de Parcona, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Ma. JAIME MIGUEL FERNÁNDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.